

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.17
		FECHA ACTUALIZACION: Acuerdo 005 21/10/ 2011
		VERSIÓN:3

DECRETO NÚMERO 047

(Marzo 17 de 2016)

“POR EL CUAL SE CONCEDE UN PERMISO AL NOTARIO ÚNICO DE SONSON”

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, artículos 106 y ss del Decreto 2148 de 1983 y,

CONSIDERANDO:

- A) Que el doctor **HUMBERTO VÁSQUEZ TORO**, quien se desempeña como NOTARIO ÚNICO DE SONSON, solicitó permiso para separarse de su cargo, durante los días 22 y 23 de marzo de 2016 con el fin de disfrutar en compañía de su familia de las festividades de Semana Santa.
- B) Que el señor Notario determinó que la persona que reúne los requisitos exigidos en el Artículo 60 numeral 2, literal A), del Decreto 2148 de 1983, para remplazarlo durante su ausencia, es la señora **MIRYAM FABIOLA RAMÍREZ LÓPEZ**, mayor de edad, vecina de Sonsón, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43'461.286 expedida en Sonsón, vecina de Sonsón, nacional colombiana, ciudadana en ejercicio, de excelente reputación, mayor de treinta años y se ha desempeñado como Notaria Encargada varias veces en ese Despacho.
- C) Que en orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso al Notario Único de Sonsón, doctor **HUMBERTO VÁSQUEZ TORO**, para separarse del cargo que desempeña en este municipio, los días 22 y 23 de marzo de la corriente anualidad, conforme a lo expuesto en el anterior considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar como NOTARIA en calidad de encargada, a la señora **MIRYAM FABIOLA RAMÍREZ LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43'461.286 expedida en Sonsón.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).


OBÉD ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

Miriam C.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

